

Alonso y Hernando Huastanos de Gongora Serenitan ala Real
Casa de la Ciudad de Mexico Comstandole adho S. de la sufi
Zunna y herdad competentes por cuenta de los que deuen manb
narse desta Ciudad en la Real Casa y para ello en caso necesario
Seremita de Sim. de estas admision por esta Ciudad para el efecto =
Don Pedro Joseph de Escay Mula Arzobispo su m. n. r. de que
por algunos vecinos de la Villa de Botana se continuan los ex
esos del quebranta munto del termino y sus divisiones de esta
Ciudad sobre que por la Real Chancilleria de Leonado Estaman
dado por el Reytor agones los mosones como tambien los que
distinguen la mosonera de la Ciudad de Beza por el Comotario
de esta Ciudad para que sobre ello se lo que sea mas de su agrado
por la Ciudad entendida esta proposicion = Hecho que el señor
Don Pedro Joseph de Escay Mula por el Consejo Inmediato
Escriba para que luego sin dilacion venga de el Reytor agones
execucion lo mandado por la Real Chancilleria en
Favor de las mosoneras =

Mosones

